

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SALUD EN
COADYUVANCIA CON LA COMISION DE INSPECCION CELEBRADA EL DIA
LUNES 19 DE ENERO DEL 2014, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Buenos días, Ediles e Integrantes de la comisión Edilicia Permanente de Salud en coadyuvancia con la comisión de Inspección de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 47 Fracción XVI y IX, Artículo 58,65 76 y demás aplicables del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; Jalisco, me permito darles la mas cordial bienvenida a esta sesión de trabajo por lo que a continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de las comisiones de Salud e Inspección para sesionar válidamente Reg. Susana Judith Mendoza Carreño (Presento oficio de inasistencia), Reg. María Guadalupe Anaya Hernández (Presente) Reg. Otoniel Barragán Espinoza (Presente), Reg. Agustín Álvarez Valdivia (Ausente) Reg. Humberto Muñoz Vargas (Presente), Reg. María Candelaria Sánchez (Presente), en la comisión de Salud existe quórum, en la Comisión de Inspección Reg. Doris Ponce Aguilar (Ausente), Reg. Humberto Gómez Arévalo (Ausente), Sindico Roberto Ascencio Castillo (Ausente), Reg. Javier Pelayo Méndez (Presente), Reg. Agustín Álvarez Valdivia (Ausente), Reg. Luis Ernesto Munguía González (Ausente), Reg. J. Jesús Anaya Vizcaino (Presente), Reg. Jessica Yadiira Guerra Yerena (Ausente). Yo me siento nerviosa como, con mucha preocupación nomas al escuchar el nombre de Humberto Gómez Arévalo, que lamentamos lo que esta sucediendo y que ojala pronto tengamos noticias (Reg. Humberto Muñoz Vargas) Hace unos minutos yo pase con su asistente Adriana y no tiene noticias. (Reg. María Candelaria Villanueva Sánchez) Bueno existiendo quórum solamente en la comisión de Salud yo les pregunto si continuamos con esta mesa de trabajo de Salud para tratar el punto que tenemos pendiente para continuar bien, existiendo quórum a las 10:33 hrs en la comisión de Salud se declara instalada esta mesa de trabajo de la comisión Edilicia de Salud el día de hoy 19 de Enero 2015 para regirla propongo a ustedes señores regidores el siguiente orden del día, Primero- Lista de Asistencia.-Segundo- Declaración de quórum Legal.- Tercero-Estudio y Análisis de Puntos a Tratar. Cuarto- Asuntos Generales y Quinto- Clausura de la Sesión. Está a su consideración señores Regidores por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el Orden del Día; [a favor 4]...en cuanto al Primer punto del Orden del Día correspondiente a la Lista de Asistencia se da por desahogado el mismo, toda vez que ya se ha constatado el mismo, en cuanto al Segundo punto del Orden del Día que se trata de la Declaración del Quórum, igualmente se tiene por desahogado toda vez que ya ha sido constatado el mismo, para desahogar el Tercer punto de la Orden del Día que es referente al estudio y análisis de puntos a tratar, está a su consideración señores el primer punto Acuerdo No. 0400/2014, Escrito firmado por el Doctor Manco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, por el que menciona la aprobación del Acuerdo Legislativo numero 1047-LX-14 del congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual exhorta a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implementen un operativo conjunto que permita la supervisión, inspección y en su caso sanción de todas aquellas instituciones dedicadas a la prevención y atención de la adicciones que no den cabal cumplimiento a la Ley, Reglamentos, Protocolos, Manuales y Nominas aplicables en lo conducente y que para tal efecto expidan las autoridades sanitarias, este es el documento que viene del Gobierno del Estado. (Reg. J. Jesús Anaya Vizcaino) Regidora no tiene el anexo para tener conocimiento de ello. (Reg. María Candelaria Villanueva Sánchez) Si en la ultima sesión del 30 treinta de Noviembre 2014, fue cuando lo envían a la comisión de Salud e Inspección para que tomemos cartas en el asunto. (Reg. Humberto Muñoz Vargas) Si me permite Reg. Yo tengo aquí el documento que envía el secretario del Congreso del Estado referente a este acuerdo legislativo que presenta el Diputado Nicolás Maestre Landeros referente a ese exhorto que se debe de dirigir tanto a la secretaria de Salud como al Consejo Estatal contra las adicciones y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, establece las problemáticas que están pasando en esos lugares en esos centros de Instituciones de atención y Preverción a las Adicciones sin embargo pues han presentado cierta problemática que ha ávido, que ha ávido suicidios, que ávido agresiones y demás, y lo que se busca de manera formal que se de por parte de los Ayuntamientos en la medida de sus facultades esta revisión para que estén llevando acabo los procedimientos, los reglamentos, los manuales y lo que establece la ley en la manera de tratar a estas personas que están requiriendo estos servicios, este es básicamente el cuerpo del documento que se presento y que bueno aquí sería interesante ver que facultades de manera formal tiene el Ayuntamiento para poder incidir en el manejo y en la operación de estos centros de atención a estas personas que tienen problemas de adicciones básicamente este es el contenido del documento. (Reg. María Candelaria Villanueva Sánchez) Si efectivamente por decir en Ixtapa tenemos hay Nueva Vida que es un centro de no adicciones, pero que esta regido por el Gobierno del Estado y la Secretaria de Salud o se a nada que el Ayuntamiento no interviene en los trabajos que realiza hay tienen psicólogos también para atenderlos, hacen campañas de no adicciones para prevención y atienden personas interesadas en su

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SALUD EN
COADYUVANCIA CON LA COMISION DE INSPECCION CELEBRADA EL DIA
LUNES 19 DE ENERO DEL 2014, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

mejoría este cuando los padres los llevan a estos jóvenes si adelante. (Reg. Humberto Muñoz Vargas) Si me permite regidora yo creo que lo que valdría la pena en primer instancia sería programar una reunión de trabajo con la gente de sector salud y posteriormente poder visitar un centro de esa naturaleza y poder ver las condiciones en las que se están operando ya que como menciona aquí este documento que fue el que genero el punto de acuerdo se habla que los familiares no tienen contacto ni mucho menos conocimiento a cerca de la condición y tratamiento que reciben las personas adictas sin embargo quienes manejan ese tipo de cuestiones es básicamente el Sector Salud y si valdría la pena primero establecer un contacto con ellos comentar acerca de esta problemática y primero ver si ya están tomando alguna acción de parte de ellos y posteriormente quizás hacer ese recorrido y tomar algunas acciones que pudieran determinar el Pleno de esta comisión. (Reg. María Candelaria Villanueva Sánchez) Y sobre todo aquí de lo que mas nos habla son de los centros particulares que están de no adicciones, de hecho tienen algún cobro para entrar a esos lugares y pues también en lo personal me parecería bien lo que dice el Reg. Humberto, que hiciéramos un recorrido a uno o dos centros de rehabilitación que le nombran y contactarlos por medio de la Secretaria de Salud, adelante Reg. (Reg. Otoniel Barragán Espinoza) Si efectivamente es muy importante como Ayuntamiento como representantes también de lo que es salud, estar al pendiente porque yo en algunas ocasiones e entrado a visitar algunas personas y de verdad no hay un control no llevan un reglamento a dentro e a veces las personas que se encargan de los grupos no son personas que están certificadas o que están o a veces andan igual también de mal que ellos y se dan tratos que no son los adecuados y no hay quien lleve un control que verifiquen que las cosas se están haciendo bien, a veces hay hombres, mujeres en el mismo centro y a veces hasta menores de edad si es importante que alguien revise todo este tema para que no se sigan cometiendo por hay anomalías hay ocasiones que ya han pasado accidentes o los meten hay con un alto grado de intoxicación y a veces no tienen la atención adecuada y han fallecido también hay en los centros de rehabilitación. (Reg. María Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante Reg. (Reg. J. Jesús Anaya Vizcaíno) Si gracias en el documento no precisa si se refiere de manera exclusiva a las instituciones privadas o también a las oficiales recordemos que en Mojoneras también tenemos un centro de rehabilitación al igual que usted menciona en Ixtapa sin embargo pues esta bien regulado por la Secretaria de Salud y por las instituciones que los operan, aquí valdría la pena solicitarle a Padrón y Licencias que nos informen que instituciones tienen registradas con permiso con licencias en que condiciones a fin de poder determinar el numero y la situación de cada uno de ellos (Reg. María Candelaria Villanueva Sánchez) Me parece otra buena opción primero que nos den los listados de los centros de rehabilitación que hay y en posterior hacer una invitación a la comisión junto con la de Inspección este o menos que tengan algún otra idea ustedes para poder hacer esa visita después de tener las direcciones y que hacer esa visita al azar, una o dos pero también nos acompañe alguien de la Secretaria de Salud o hacer también un oficio a la Secretaria de Salud para ver si llevan un control de estos centros de rehabilitación y en que condiciones están y que ellos tengan también un archivo sobre ellos adelante Reg. (Reg. Humberto Muñoz Vargas) Si gracias, yo creo que el documento que se deba de dirigir al Sector Salud debe de ser en referencia por supuesto o en alusión a este documento mencionando que el Ayuntamiento por supuesto buscando a dar cumplimiento al acuerdo legislativo queremos conocer primero que acciones esta tomando Sector Salud referente a los centros de adicciones si tienen un padrón actualizado de estos centros y que acciones han tomado a la recepción de este documento (Reg. María Candelaria Villanueva Sánchez) Le damos la palabra a la Lic. (Lic. Beatriz. Asesor del Reg. J. Jesús Anaya V.) Gracias, comentarles estos son los oficiales y no oficiales los Credat, cederat y todos estos en donde se a dado violación a los derechos, la ley se salud establece la obligación de las autoridades Municipales en materia de coordinación para supervisión y para otorgamiento de licencias para poder dar una licencia a estos centros, los centros tienen que tener el registro en salud y cumplir con a ver a acreditado que tienen psicólogo, a ver acreditado que tienen el espacio adecuado, las medidas de seguridad y demás entonces este tipo de requerimiento ya se a hecho año con año es constante por los abusos que se manifiestan en estos lugares y lo que procedería de uno si sería verificar por parte de las autoridades Municipales por que es competencia, cuantos centros están operando regulares e irregulares por eso es importante que padrón y licencias informe a esta comisión cuantas tienen licencia e inspección verifique si todos esos o hay algunos mas que estén operando sin licencia una vez que se tenga esa información tal cual habría que coordinarse con la Secretaria de Salud para realizar operativos de inspección, nosotros en materia de protección civil que si es atribución Municipal y en materia de revisión de licencias cumplimiento y obligación Municipales y la Secretaria de Salud en materia de salud e inclusive habría que invitar a derechos humanos para verificar que no haya violación a los Derechos Humanos, entonces mi recomendación sería pedirle a

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SALUD EN
COADYUVANCIA CON LA COMISION DE INSPECCION CELEBRADA EL DIA
LUNES 19 DE ENERO DEL 2014, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Padrón y Licencias, a Inspección informe pasar esta información, a Salud, a Derechos Humanos y derivado de esto hacer operativos puede ser con esta comisión y ordenar o instruir un operativo permanente a estos lugares en forma coordinada las tres autoridades. (Reg. María Candelaria Villanueva Sánchez) Muy bien Lic. Alguna otra opinión, bien pues entonces estaremos haciendo lo conducente y volveremos a convocar a la mesa de trabajo después de tener toda la información nada mas les pregunto seria conveniente al tener toda esta información que también invitáramos alguien de la Secretaría de Salud para que estuviera aquí en la comisión bien pues entonces así lo estaremos convocando de esta manera entonces pues eso seria todo de este punto y para desahogar el cuarto punto relativo a los asuntos generales yo les pregunto si alguien tiene algún asunto que tratar favor de manifestarlo y en ese sentido y en cuanto al quinto punto y no habiendo mas asuntos que tratar en esta sesión de la comisión Edilicia Permanente de Salud el día de hoy Lunes 19 de Enero 2015 siendo las 10:47 hrs se declara clausurada la presente sesión gracias.

C. María Guadalupe Anaya Hernández.
Regidora Colegiada de la Comisión
Edilicia Permanente
de Salud.

C. Susana Judith Mendoza Carreño.
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia
Permanente de Salud

C. Otoniel Barragán Espinoza
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia
Permanente de Salud.

C. Humberto Muñoz Vargas.
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia
Permanente de Salud

C. Agustín Álvarez Valdivia.
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia
Permanente de Salud.

C. María Candelaria Villanueva Sánchez.
Regidora Presidenta de la Comisión
Edilicia Permanente
de Salud.